



EXP-UNC: 24915/2009

RESOLUCION DECANAL N° 213/09

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dr. CRISTIAN URBANO SANCHEZ, Dr. AROLDO KAPLAN y Dra. MARIA LAURA BARBERIS, Miembros del Tribunal de Examen de la materia **Geometría Superior**, en la cual solicitan se rectifique el acta de examen N° 00430 del libro de actas N° 20091 correspondiente al día 22 de julio de 2009; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario, durante la corrección del examen, en la calificación obtenida por el señor DELGADINO, Matías Gonzalo (D.N.I. N° 33.751.240) alumno de la Licenciatura en Matemática;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ordenanza H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20091 00430 correspondiente a la materia **Geometría Superior** del día 22 de julio de 2009, en el registro que se detalla:

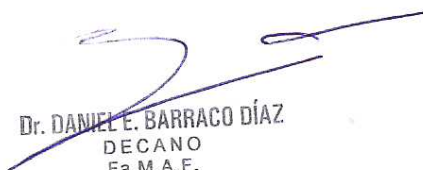
✧ Hoja 01/01 – alumno número 33751240 – DELGADINO, MATIAS GONZALO. Donde dice: 9 (Nueve). Debe decir 10 (**Diez**).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 03 de agosto de 2009

Ⓚ mjm.


Dr. WALTER HIDALGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.